

Santiago, 24 de abril de 2026.-

HECHO ESENCIAL
VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Opinión de directores sobre operación entre partes relacionadas.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa (la "Sociedad"), lo siguiente:

En relación con la operación con parte relacionada consistente en la fusión por incorporación de BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. en Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, siendo esta última la entidad absorbente y continuadora legal (la "OPR Fusión"), se informa que, con esta misma fecha, la Sociedad ha recibido la totalidad de las opiniones individuales de sus directores respecto de la OPR Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 N°6 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las opiniones de los directores se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad.



Piero Nasi Toso
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile